Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 206 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CONFECCION E IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TARJETAS A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 25 de marzo de 2011

VISTO: **LA CARTA DE INVITACION PARA EL SERVICIO DE CONFECCION E IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TARJETAS"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 21 de marzo del año 2011, según acta correspondiente.

Que el Comité de Evaluación se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado en referencia, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE a cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación para el Servicio de Confección e Impresión.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO, basados en los Puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a las propuestas presentadas que se ajustan a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el servicio en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente empresa: **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo a lo establecido en al Art. 34 Inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que hace mención a que en el caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE"** bajo Contrato en la suma total de Gs. **7.950.000.-** (Guaraníes, Siete millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados, correspondiente a los ítems 1y 2

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py